ERRORES FRECUENTES EN EL ENVÍO WEB DEL FORMULARIO 1700/1701 Y OTRAS ACLARACIONES

• ERRORES ARROJADOS AL INTENTAR ENVIAR EL FORMULARIO POR WEB. DICHOS ERRORES DEBEN SER SOLUCIONADOS POR EL RESPONSABLE PARA LUEGO VOLVER A ENVIAR EL FORMULARIO POR WEB

1. Error: "Clave incorrecta"

En este caso, no corresponde el envío por mail. Sugerimos verificar los siguientes pasos:

- Verificar que la contraseña utilizada habilite el ingreso a Servicios en Línea. Si así no fuere, la contraseña que ha introducido en el SUJETO PASIVO de la Aplicación Sigma no es correcta o ha sido modificada.
- 2. Si la contraseña habilita el ingreso a Servicios en Línea, implica que ésta es correcta y se encuentra vigente.

Debe ingresarla o reingresarla en el aplicativo Sigma, en el Sujeto Pasivo y confirme.

rib	SUJE	TOS PASI	VOS	
Datos del Sujeto Pasivo				
RUT	2190000900	111		
Nombre	PRUEBA			
Cierre de balance	31/12	Блиро	NO CEDE	-
Contraseña	I			

Luego, debe ir a la declaración que intenta enviar, que se encuentra en estado "ENVIADA WEB" y clickear en "Modificar".

														×
ESI Man	ma Dec				DE	CLARA	CIO	DNES					Ð	
ondii R	ciones UT	de S	elección	Últim	o Dígito	Г		Formula	nio		Período	Estado		
N	ombre							Todos	-		- 0	Todas] 💼
Op	Nro.	RUT		Nomb	re			Form.	Tipo	D/J	Período	Estado		-
	258			PARA	PROBAR	1700 TEST	Г	1700	Origi	inal	2020-03	NO VALI	DADA	
	259			PARA	PROBAR	1700 TEST	Г	1700	Origi	inal	2020-03	ENVIADA	WEB	
	260			PARA	PROBAR	1700 TEST	r	1700	Origi	inal	2020-03	NO VALI	ADAD	
	261			PARA	PROBAR	ENVIOS 3		2176	DJ 3/	/Nov	2020-02	ENVIADA	VEB	
	263			PARA	PROBAR	ENVIOS 3		1700	Origi	inal	2020-04	ENVIADA	WEB	Г
	264		j	ALFRE	DO		_	2176	DJ 3/	/How	2012-06	VALIDAD	A	F
		_												t.
D	hharm	_	P. H. J					¥		1	/ Incode		2 August	
	NUCYO	_	Modif	icar	01	onsutar	_	A Elm	in ar	-	er incrimi		Ayud	•
	V-Eda		-Maroar Do	In the second	E Foud	hebidul a c		Envío	Minh	1	Presenta		Dema	(

Luego, "Validar" y "Envío Web" para enviarla nuevamente por web.

- **3.** Si analizadas las soluciones anteriormente propuestas, aún persiste el problema, verificar que:
 - a- Si el archivo generado por la aplicación Sigma comienza con el número del formulario que se está tratando de enviar (1700/1701), el archivo fue generado para ser enviado a la "unidad" y no para envío web.

El archivo a enviar debe ser "enviar.txt" que se encuentra en C:/Sigma10/Web

▼ → Eq	uipo 🕨 Windows7_OS(C:)	▶ Sigma10 ▶ wel	2				• • • Buscar web
Organizar 👻 In	cluir en biblioteca 🔻 🛛 Co	ompartir con 🔻	Nueva carpeta				100 -
🔆 Favoritos		Nombre	×	Fecha de modifica	Tipo	Tamaño	
鷆 Descargas 💻 Escritorio		📄 enviar.bit		13/04/2020 04:05	Documento de tex	1 KB	
📃 Sitios reciente	s						
🚞 Bibliotecas							

b- Si el archivo se llama "enviar.txt", verificar que la contraseña no tenga más de 8 (ocho) dígitos. Si así fuera, debe modificar la contraseña.

2. Error: "No existe constancia de Primaria" ó "La constancia para el padrón... está vencida"

La constancia de Primaria, puede obtenerla automáticamente en el servicio <u>Constancia</u> de estar al día o en <u>Constancia de exoneración</u> según corresponda.

Una vez generada la misma, aguarde 24hs. y proceda a enviar nuevamente la declaración jurada por web.

Recuerde que, según lo dispuesto por el Art. 641 de la Ley 15.809, la constancia de Primaria debe obtenerse antes de autorizar la enajenación, se transcribe norma en cuestión:

"Los escribanos no podrán autorizar ninguna enajenación de bienes inmuebles sin que se les justifique el pago de la totalidad del Impuesto Anual de Enseñanza Primaria, incluyendo el ejercicio en curso, o su exoneración.

A tales efectos la Dirección General Impositiva emitirá una constancia de estar al día con el impuesto o de que el inmueble en cuestión no se haya alcanzado por el mismo.

La omisión de esta obligación por parte de los escribanos, aparejará su responsabilidad solidaria respecto del impuesto que pudiera adeudarse.

El Registro de la Propiedad - Sección Inmobiliaria, no inscribirá documentos sin la constancia de estar al día con el impuesto."

3. Error: "Extensión del archivo inválida"

En este caso, no corresponde el envío por mail. Está intentando enviar un archivo que no es la declaración. El archivo que debe enviar es "enviar.txt" que se encuentra en la carpeta C:/Sigma10/web.

🔊 🗢 📕 🕨 Equipo 🕨 Windi	ows7_OS(C:) ▶ Sigma10 ▶ web		✓ 4y Buscar web
Organizar 👻 Incluir en bibliote	eca 🔻 Compartir con 👻 Nueva carpeta		III 💌
🔆 Favoritos	Nombre	Fecha de modifica Tipo Tamaño	
📕 Descargas	i enviar.txt	13/04/2020 04:05 Documento de tex 1 KB	
🧮 Escritorio			
🔛 Sitios recientes			
🥽 Bibliotecas			

4. Error: "Archivo con formato desconocido"

En este caso, no corresponde el envío por mail. Sugerimos verificar los siguientes pasos:

- Verificar que la contraseña utilizada habilite el ingreso a Servicios en Línea. Si así no fuere, la contraseña que ha introducido en el SUJETO PASIVO de la Aplicación Sigma no es correcta o ha sido modificada.
- 2. Si la contraseña habilita el ingreso a Servicios en Línea, implica que ésta es correcta y se encuentra vigente.

Debe ingresarla o reingresarla en el aplicativo Sigma, en el Sujeto Pasivo y confirme.

na rib	SUJETO	S PASI	VOS	
Datos del Sujeto Pasiv	0			
RUT	219000090011			
Nombre	PRUEBA			 _
Cierre de balance	31/12	блиро	NO CEDE	-
Contraseña	I	-		

Luego, debe ir a la declaración que intenta enviar, que se encuentra en estado "ENVIADA WEB" y clickear en "Modificar".

														×
ESI Man	ma Dec				DE	CLA	RACI	ONES					Ð	
ondii R	iones UT	de S	elección	Últin	ю Dígita	Г		Formula	nio		Período	Estado		
N	ombre							Todos	-		- 0	Todas		-
Op	Nro.	RUT		Nom	ле			Form.	Tipo I	D7J	Período	Estado		-
	258	_	1	PARA	PROBAR	1700 1	TEST	1700	Origi	nal	2020-03	NO VAL	IDADA	
	259			PARA	PROBAR	1700 1	TEST	1700	Origi	nal	2020-03	ENVIAD	A WEB	T I
	260		1	PARA	PROBAR	1700 1	TEST	1700	Origi	nal	2020-03	NO VAL	IDADA	
	261		1	PARA	PROBAR	ENVIO:	\$3	2176	DJ 3/	Nov	2020-02	ENVIAD	A VEB	
	263			PARA	PROBAR	ENVIO:	53	1700	Origi	nal	2020-04	ENVIAD	A WEB	
	264	_)	ALFRE	D0			2176	DJ 3/	Nov	2012-06	VALIDA	DA	- 1
														t i
	Nueva		Re Modifi	car	-	Consulta		🗙 Elim	inar	1	🚑 Imprimi	1	? Ayud	a
		_		_	-	_	_		_	÷	-		-	_

Luego, "Validar" y "Envío Web" para enviarla nuevamente por web.

- **3.** Si analizadas las soluciones anteriormente propuestas, aún persiste el problema, verificar que:
 - a- Si el archivo generado por la aplicación Sigma comienza con el número del formulario que se está tratando de enviar (1700/1701), el archivo fue generado para ser enviado a la "unidad" y no para envío web.

El archivo a enviar debe ser "enviar.txt" que se encuentra en C:/Sigma10/Web

♥♥♥♥ ● Equipo ● Windows7_OS(C:) ▶ Sigmal0 ▶ web				▼ 49 Buscar web
Organizar 🔻 🛛 Incluir en biblioteca 💌 🛛	Compartir con 🔻 Nueva carpeta				
🔆 Favoritos	Nombre	Fecha de modifica	Tipo	Tamaño	
👪 Descargas	📄 enviar.bt	13/04/2020 04:05	Documento de tex	1 KB	
🥅 Escritorio					
🖳 Sitios recientes					
🔚 Rihliotecas					

b- Si el archivo se llama "enviar.txt", verificar que la contraseña no tenga más de 8 (ocho) dígitos. Si así fuera, debe modificar la contraseña.

5. Error: "El boleto de pago digitado no ingresó al sistema o no es válido para esta DJ"

Verifique que el pago digitado en la declaración coincida con el efectuado. Para ello ingrese en <u>Servicios en línea</u>, ingrese su RUC y su clave (la misma que utilizó para enviar la declaración), e ingrese en pagos a "consultas".

A https://www.idea.doi.org/contines.Entimes.OriginalSectionsEntimes.	
C Indps://servicios.og.gub.ug/serviciosencinea/Principalserviciosencinea	
SI - Dirección Gener 🛛 🛱 DGI - Principal Servici 🛛 🏘 servicios en línea test 🛛 🗖 Menú de aplicacione: 🔥 redn	nine
 Certificados de crédito - Solicitud 	
 Devoluciones IRPF-IASS-IRNR - Consulta 	
 Devoluciones INA Gasoil – Consulta Beneficiarios 	Correspondencia
Catification	- Bandeja de comunicaciones
Certificados	
Certificado único - Solicitud NO CEDE Certificado único - Solicitud OEDE	Registro Único Tributario
Certificado único - Sonciulo Celce Certificado único - Consulta	rtegistro onico moduno
 Certificado Residencia Fiscal – Consulta 	 Modificaciones
 Certificado especial - Consulta 	 Consulta de datos
	 Solicitud de Clausura
Constancia Exoneración arrendamientos IRPF	 Actualización correo electrónico - Celular
 Constancia Exoneración arrendamientos IRPF - Consulta 	
	Pagos
Clave	- Consultas
Oenerar clave web	 Boletos de Pago 2902
	 Boletos de pago 2908 – Impresión y pago
Otros Servicios	 Cambios de imputación - Solicitud

Filtre por fecha de pago, por ejemplo desde el mes anterior hasta el día de hoy.

— Ingrese los datos de los pagos a Nro.Boleto/Declaración:	consultar	0	0	
Fecha de pago desde:	01/03/2020	İ		
Fecha de pago hasta:	14/04/2020	Ħ		
Fecha corresponde desde:	11	Ħ		
Fecha corresponde hasta:	11	Ħ		

Si el pago ya ingresó a nuestro sistema, se verá en la consulta. Verifique que el número ingresado en la declaración coincide con el que aparece en la consulta. Si no aparece en la consulta deberá esperar a enviar la declaración hasta que el mismo se visualice en la consulta. Si el pago se efectuó en boleto 2908, se ve inmediatamente después de efectuado el pago, si no fue realizado a través de dicho boleto demora aproximadamente cinco días en verse en la consulta.

Recuerde que debe efectuar un único pago por cada declaración.

IXII DGE-Servicios en línea - Consu	ilta × +									
← → C 🗎 https://ser	vicios.dgi.gub.uy,	/con-clave/dgise	rvicios-en-lir	neaconsultas	pagos					
nca DGI-Dirección Gener DGI DG	31 - Principal Servici	DGI servicios en li	nea test DG	Menú de aplicacio	one: 🛆 redmine					
		Ingreso de	datos a co	onsultar			Visualización de	Pagos		
							·			×
	RUT.					Nro.Boleto/Declaración:	0			
	Fec	Fecha de pago desde:		01/03/2020		Fecha de pago hasta: 14/04/2020		/2020		
	Fec	ha corresponde (desde:	11		Fecha corresponde hasta:		14/04/2020		
	R.U.T.	Fecha_Pago	Origen	Boleto/Decl	Convenio/DUA	Código	Impuesto	Período	Importe \$	
		04/03/2020	PEU NO CEDE SISTAR	665305				2/2020	1.873	
		04/03/2020	PEU NO CEDE	665305			TOTAL BOLETO		1.873	

• CASOS EN LOS QUE SE DEBE ENVIAR EL FORMULARIO POR MAIL

6. Casos que deben enviarse por mail (no web):

- cesión de promesa de enajenación
- enajenación o promesa exonerada, o no gravada por IRPF/IRNR
- sucesión por causa de muerte
- cesión de derechos hereditarios o posesorios
- prescripción adquisitiva

Documentación que debe enviarse para estos supuestos

7. Error: "Venció el plazo para enviar declaración sin multa. Presente en DGI"

Al intentar enviar el formulario por web le arroja ese error.

En este caso deberá enviar declaración jurada, junto a toda la documentación al correo electrónico: <u>itp@dgi.gub.uy</u> si reside en Montevideo, o a los distintos <u>correos electrónicos</u> <u>del interior</u> si reside en el interior.

Documentación que debe enviarse

IMPORTANTE: Al enviar el correo electrónico mencionar que se trata de una **declaración jurada presentada fuera de plazo**, adjuntándose el correspondiente pago de la multa por contravención (código 805).

8. Pago de ITP/IRPF/IRNR con dos o más boletos de pago

Enviar declaración jurada, junto a toda la documentación al correo electrónico: <u>itp@dgi.gub.uv</u>, si reside en Montevideo, o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior. Documentación que debe enviarse

IMPORTANTE: Al enviar el correo electrónico mencionar que **se efectúo el pago en más** de un boleto de pago.

9. Reliquidaciones

Enviar la reliquidación junto a toda la documentación al correo electrónico: <u>itp@dgi.gub.uy</u> si reside en Montevideo, o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior.

Documentación que debe enviarse

IMPORTANTE: Al enviar el correo electrónico mencionar que **se trata de una** reliquidación.

10. Error al intentar enviar una declaración jurada que incluye un padrón que es entrepiso

Enviar declaración jurada, junto a toda la documentación al correo electrónico: <u>itp@dgi.gub.uy</u>, si reside en Montevideo, o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior.

Documentación que debe enviarse

IMPORTANTE: Al enviar el correo electrónico mencionar que **la Declaración jurada** contiene Entrepiso.

11. Error: "El sistema no reconoce padrones"

Enviar declaración jurada, junto a toda la documentación al correo electrónico: <u>itp@dgi.gub.uy</u>, si reside en Montevideo, o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior.

Documentación que debe enviarse

IMPORTANTE: Al enviar el correo electrónico mencionar que **el sistema no reconoce el padrón.**

12. Error: "Valor Real declarado debe ser < o = a Valor Real de Catastro"

Si el valor real declarado es correcto e igualmente el envío web arroja el presente error, se debe enviar la declaración jurada por correo electrónico a: <u>itp@dgi.gub.uy</u>, si reside en Montevideo; o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior.

Documentación que debe enviarse

<u>IMPORTANTE</u>: Al enviar el correo electrónico mencionar el error que arroja el sistema y adjuntar captura del mismo en formato PDF.

• ACLARACIONES VARIAS

Duplicación de envío de información por correo a: <u>itp@dqi.qub.uv</u> si reside en Montevideo; o a los distintos <u>correos electrónicos del interior</u>, si reside en el interior

Luego del envío de la documentación al correo correspondiente, si no se recibe respuesta dentro de las 48hs siguientes al envío, proceda a consultar por el estado del trámite, al mismo mail al que envío originalmente la documentación, indicando la mayor cantidad de recaudos posibles.

A no ser que le sea requerido, en ningún caso corresponde el reenvío de la documentación en reiteradas ocasiones y/o por distintas vías.

14. Firma del responsable

La declaración jurada a ser enviada por mail debe tener firma del responsable.

15. Multa por contravención por presentación tardía de declaración jurada 1700/1701

La declaración jurada tardía debe presentarse junto al boleto de pago de la correspondiente multa por contravención.

Para verificar si la declaración fue presentada en fecha, se coteja la fecha del hecho generador con la fecha del envío realizado a la casilla de correo correspondiente.

Ejemplo 1: 16/04/2020 - Envía mail a casilla de ITP 01/04/2020 - Fecha de Hecho Generador Plazo para presentación del acto gravado: 15 días corridos a partir del día siguiente al hecho generador. En este caso la declaración fue presentada en fecha y <u>no</u> corresponde multa.

Ejemplo 2:

17/04/2020 - Envia mail a casilla de ITP

01/04/2020 - Fecha de Hecho Generador

Plazo para presentación del acto gravado: 15 días corridos a partir del día siguiente al hecho generador.

En este caso la declaración fue presentada tardía (1 día) y <u>corresponde</u> multa por presentación de declaración jurada tardía.

16. Procedimiento de respuesta de DGI al mail enviado por el contribuyente/responsable con declaración jurada y documentación adjunta

Enviada la documentación, el contribuyente recibe correo electrónico con confirmación correcta del envío.

Posteriormente, dentro de las 48hs siguientes al envío, se recibe un correo con el número de trámite asignado. El mail del funcionario a quien se le asigna el trámite, se encuentra copiado en dicha comunicación.

El funcionario receptor se comunicará con el contribuyente por correo electrónico, ya sea realizando observaciones o comunicando que su declaración jurada quedó ingresada correctamente, indicando su número y fecha de ingreso.

En caso de querer realizar consultas acerca del estado del trámite, el interesado deberá comunicarse directamente a la casilla de correo electrónico del funcionario receptor indicando en el asunto el número de trámite que le corresponde por el cual consulta.